

PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
COMPRA EN EL EXTERIOR

UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL



CÓDIGO DEL PROCESO PEXT-UNA-2024-006

**Objeto de contratación:** ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA AERONAVE MD  
530F DE MATRICULA POLICIAL PN-118

Quito - Ecuador, 05 de septiembre de 2024.

## **INSTRUCCIONES GENERALES PARA ADQUISICIÓN DE BIENES.**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Adquisición de repuestos para la aeronave MD 530f de Matricula Policial PN-118

### **2. CÓDIGO CPC NIVEL 9:**

**496400911** otras partes y piezas de aviones o helicópteros; de aeronaves y equipo conexo; naves espaciales.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El tiempo establecido para la total ejecución del contrato, el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **45 días calendario**, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.

### **4. LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIA EN:**

A partir del día siguiente de la firma del contrato

### **5. VIGENCIA DE LA OFERTA:**

60 días.

### **6. TIPO DE ADJUDICACIÓN:**

Total.

### **7. FORMA DE PAGO:**

El pago se lo realizará contra entrega parcial, de acuerdo con las entregas que realice el contratista sin que por ningún motivo estas se realicen después de los 45 días establecidos en el plazo de ejecución del contrato.

El pago se lo realizara mediante el sistema ESIGEF del estado ecuatoriano a la cuenta bancaria del contratista o proveedor. Al momento de la entrega, se deberá adjuntar la documentación pertinente entre los que constarán:

1. Acta de entrega y recepción definitiva de los bienes adquiridos.
2. Factura original.
3. Garantía técnica
4. Demás documentos requeridos por la jefatura financiera de la Unidad Aeropolicial

## 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista entregará los bienes de acuerdo con el siguiente detalle:

### ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA AERONAVE MD 530F DE MATRICULA POLICIAL PN-118

ITEM	P/N	DESCRIPCIÓN	CPC	CANTIDAD	CONDICION
1	MS29512-03	PACKING	496400911	2	NUEVO
2	W1290-28/ 628	WHELEN / LAMP	496400911	12	NUEVO
3	369H8076	CONNECTOR	496400911	1	NUEVO
4	369A5526	SHIM	496400911	1	NUEVO
5	HS306-227L	WASHER	496400911	2	NUEVO
6	M83248/1-140	PACKING	496400911	2	NUEVO
7	MS29513-012	PACKING	496400911	2	NUEVO
8	369D21010B	EYE BOOLT	496400911	2	NUEVO
9	CH34187A	IGNITER	496400911	2	NUEVO
10	369D21723-13	LINK ASSY	496400911	2	NUEVO
11	MS25241-4581	LAMP	496400911	2	NUEVO
12	MS24665-153	COTTER PIN	496400911	100	NUEVO
13	369A7336-5	PIN, SPRING	496400911	1	NUEVO
14	369A6202-BSC	SPRING	496400911	4	NUEVO
15	NAS1738B4-4	RIVET	496400911	50	NUEVO
16	369H6200-74	GUIDE ASSEMBLY, RIGHT-HAND	496400911	4	NUEVO
17	369H6200-73	GUIDE ASSEMBLY, LEFT-HAND	496400911	4	NUEVO
18	369A1005-3	MAIN ROTOR DAMPER ATTACHING .	496400911	5	NUEVO
19	NAS6204-13D	BOLT, TENSION, CLOSE TOLERANCE, SHORT-THREAD	496400911	5	NUEVO
20	AN960KD416L	WASHER, FLAT	496400911	10	NUEVO
21	AN320-4	NUT, CASTELLATED, PLAIN, SHEAR	496400911	5	NUEVO
22	MHS626-4-279	BUSHING	496400911	5	NUEVO
23	NAS1149D0516K	WASHER, FLAT	496400911	20	NUEVO
24	6898947	FILTER ASSY	496400911	5	NUEVO
25	1735475-02	FUEL FILTER	496400911	5	NUEVO
26	038088-08	FILTER ELEMENT	496400911	5	NUEVO
27	30949-001 // RG-624	BATTERY	496400911	1	NUEVO
28	369D28002- BSC	HOSE	496400911	1	NUEVO
29	369A7951-9	BEARING	496400911	1	NUEVO
30	M83248/1-437	O-RING	496400911	1	NUEVO
31	369A7613-1	LINK ASSEMBLY	496400911	2	NUEVO
32	369D22014-501	MAST ASSEMBLY, MAIN ROTOR	496400911	1	NUEVO
33	MS21044N5	NUT, SELF-LOCKING	496400911	4	NUEVO
34	369A2033-BSC	WASHER	496400911	4	NUEVO
35	NAS6605-12	BOLT, TENSION	496400911	4	NUEVO
36	MS21250-08038	BOLT, TENSION	496400911	4	NUEVO
37	MS20002C8	WASHER	496400911	4	NUEVO
38	NAS1149F0863P	WASHER	496400911	4	NUEVO
39	42FW820	NUT , SELF-LOCKING	496400911	4	NUEVO
40	SKU PA-93BH	HEADSET (6 PIN LEMO) ADAPTER	496400911	3	NUEVO

**LOS OFERENTES QUE DESEEN PARTICIPAR DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS.**

**9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

**9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En caso de que los repuestos llegaran a otros distritos aduaneros diferentes a la ciudad de Quito, el contratista asumirá los gastos de transporte, alimentación y alojamiento del personal encargado del trámite de aduanas de la Unidad Nacional Aeropolicial.

Es obligación de la contratista, notificar por escrito a la contratante inmediatamente después del embarque de los repuestos, que estos se encuentran listos para ser trasladados, adjuntando copias de los siguientes documentos: guía aérea, factura comercial (invoice) y packing list, a fin de que la Unidad Nacional Aeropolicial obtenga la exención del pago de los derechos arancelarios al momento de realizar la declaración aduanera posterior a la llegada de los repuestos (tornillería) objeto del contrato a la ciudad de Quito- Ecuador.

El contratista presentará en la Unidad Nacional Aeropolicial los documentos originales: guía de embarque, factura y packing list.

El costo por bodegaje y transporte estará a cargo de la contratista.

Los procedimientos de aduanas para obtener la exoneración de impuestos ante la SENA son de responsabilidad de la contratante, por lo que el tiempo que se requiera para este proceso no será de responsabilidad de la contratista, por tanto, dicho lapso de tiempo no se imputará al plazo de entrega.

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar la contratación, sobre la base de las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Nacional Aeropolicial en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con las mismas, como causal para solicitar ampliación del plazo.

EL CONTRATISTA se compromete durante el tiempo de ejecución contractual, a facilitar a las personas designadas por la Unidad Nacional Aeropolicial toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución de la contratación, siempre y cuando se encuentren dentro del marco de las políticas internas de EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego.

**9.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

Se compromete a dar respuesta a las solicitudes que, en base a leyes y reglamentos vigentes, estos ayuden a mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del contrato, siempre velando por el beneficio institucional.

La contratante designar un administrador del contrato mismo que deberá ser un servidor policial perteneciente a la Unidad Nacional Aeropolicial y de un técnico a fin, el cual deberá ser un servidor policial Técnico Operativo con

función de Técnico Aeronáutico perteneciente a la Unidad Nacional Aeropolicial.

Prestar las facilidades necesarias y de acuerdo a la naturaleza del contrato para su ejecución y cumplimiento satisfactorio en los plazos establecidos.

Los delegados o responsables técnicos de la Unidad Nacional Aeropolicial, como el Administrador del Contrato, deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución del contrato.

Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución de la contratación contrato en forma oportuna.

En caso de existir objeciones, estas deberán ser consignadas por escrito por los delegados de la Unidad Nacional Aeropolicial, detallando en que consiste y fundamentando su no conformidad para la entrega- recepción.

## **10. LUGAR DE ENTREGA:**

**Provincia de Pichincha**, Distrito Metropolitano de Quito, instalaciones de la Unidad Nacional Aeropolicial; dirección calle Rafael Aulestia y Emperatriz Isabel, interior del parque Bicentenario, junto al Cuerpo de Bomberos, ó **Provincia del Guayas**, Distrito Metropolitano de Guayaquil, en las instalaciones de la Jefatura Zonal Aeropolicial Zona 8 dirección Av. Pedro Menéndez Gilbert (junto a la Ciudadela Santa Leonor).

## **FORMA DE ENTREGA**

EL CONTRATISTA EMBARCARÁ LOS REPUESTOS EN CONDICIONES DAP QUITO Y/O DAP GUAYAQUIL ECUADOR EL EMBALAJE, TRANSPORTE Y SEGURO ESTARÁ A CARGO DE LA CONTRATISTA DESDE EL PAÍS DE ORIGEN HASTA LA CIUDAD DE QUITO - ECUADOR, INCOTERMS VIGENTES (DAP QUITO) Y/ O CIUDAD DE GUAYAQUIL – ECUASDOR (DAP - GUAYAQUIL)

EN CASO DE QUE LOS REPUESTOS LLEGARAN A OTROS DISTRITOS ADUANEROS DIFERENTES A LA CIUDAD DE QUITO Y / O GUAYAQUIL EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LOS GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DEL PERSONAL ENCARGADO DEL TRÁMITE DE ADUANAS DE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL. ES OBLIGACIÓN DE LA CONTRATISTA, NOTIFICAR POR ESCRITO A LA CONTRATANTE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL EMBARQUE DE LOS REPUESTOS, QUE ESTOS SE ENCUENTRAN LISTOS PARA SER TRASLADADOS, ADJUNTANDO COPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: GUÍA AÉREA, FACTURA COMERCIAL (INVOICE) Y PACKING LIST, A FIN DE QUE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL OBTENGA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS AL MOMENTO DE REALIZAR LA DECLARACIÓN ADUANERA POSTERIOR A LA LLEGADA DE LOS REPUESTOS OBJETO DEL CONTRATO A LA CIUDAD DE QUITO Y/O GUAYAQUIL – ECUADOR.

EL CONTRATISTA PRESENTARÁ EN LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL LOS DOCUMENTOS ORIGINALES: GUÍA DE EMBARQUE, FACTURA Y PACKING LIST.

EL COSTO POR BODEGAJE Y TRANSPORTE ESTARÁ A CARGO DE LA CONTRATISTA.

LOS PROCEDIMIENTOS DE ADUANAS PARA OBTENER LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS ANTE LA SENAE SON DE RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE, POR LO QUE EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA ESTE PROCESO NO SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA, POR TANTO, DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE IMPUTARA AL PLAZO DE ENTREGA.

#### **11. CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA:**

Una vez adjudicado el precio es fijo e invariable.

#### **12. REQUISITOS MÍNIMOS**

##### **12.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA:**

Presentar todos los formularios debidamente firmados, foliados y numerados.

#### **13. OTROS PARÁMETROS**

Los repuestos deben ser nuevos, originales y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante.

El contratista asumirá todas las multas u obligaciones civiles y/o penales que se generen en el caso de incurrir en cualquier contravención.

#### **14. GARANTÍAS:**

##### **TÉCNICA:**

El contratista emitirá una garantía de 12 meses o 250 horas lo que ocurra primero.

En el caso de que los repuestos presenten defectos de fabrica o mal funcionamiento; el contratista realizará la reposición de acuerdo con el procedimiento establecido. así mismo; todos los costos de seguros, transporte y trámites, que se generen por el envío y retorno de los repuestos bajo garantía técnica serán responsabilidad de la contratista.

**Procedimiento para aplicar la garantía:**

En caso de ejecutarse la garantía técnica, la contratante tiene 5 días plazo, para reportar la novedad al contratista por escrito; por su parte la contratista tiene 5 días de plazo para evaluar la novedad y emitir su pronunciamiento; posterior 30 días plazo para realizar las reposiciones a las que hubiere lugar.

D.M. Quito, 05 de septiembre de 2024.

Jorge Alejandro Borja Neacato  
**TENIENTE CORONEL DE POLICIA DE E. M.**  
**DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA**  
**NACIONAL PARA COMPRAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD NACIONAL**  
**AEROPOLICIAL**